



Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	III. Gestión del Patrimonio		
Asignatura:	Administración y protección jurídica del patrimonio cultural		
Código:	2104607	Carácter (obligatoria / optativa):	obligatoria
Lenguas en las que se imparte		Total de créditos ECTS:	3
Castellano e inglés en bibliografía		% docencia en [indicar lengua L2]:	%
		% docencia en [indicar lengua L3]:	%
		Ubicación temporal	1º semestre

Profesor/a responsable	e-mail	Horario tutoría:	Horario clases
Luis Pérez-Prat Durbán	lperpra@upo.es		
Equipo Docente:			
Francisco J. Herrera García (1 cr.)	fjherrera@us.es		
Javier Verdugo (1cr.)	fjavier.verdugo@juntadeandalucia.es		
Luis Pérez-Prat Durbán (1 cr.)	lperpra@upo.es		

Actividades formativas	Horas	% presencial	% teoría	% práctica
AF1. Enseñanzas teóricas	7.5	100	100	
AF2. Enseñanzas prácticas y de desarrollo, actividades académicas dirigidas	15	100		100
AF3. Tutorías	7.5	15		

Breve descripción

El papel de las administraciones públicas, la incidencia del mercado en la gestión del patrimonio cultural. Inventario, catalogación, protección jurídica y protección del patrimonio cultural.

Competencias

Las competencias generales son:

- CG4 Conocer las políticas y acciones relacionadas con los bienes locales, los conjuntos patrimoniales y los centros históricos.
- CG11 Comprender la necesidad y adquirir la capacidad de trabajar los proyectos patrimoniales de manera interdisciplinar, conociendo los instrumentos de coordinación de los proyectos patrimoniales.



Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

En cuanto a las competencias específicas, se trabajan las siguientes:

- CE6 Ser capaz de desarrollar instrumentos para la protección y la tutela del patrimonio; catálogos, inventarios, elaboración de expedientes e identificación de criterios de intervención.

Resultado aprendizaje: el alumno deberá conocer el papel que las administraciones públicas juegas en la administración del patrimonio, entender las nociones fundamentales relacionadas con la normativa, legislación y tutela del patrimonio histórico, así como utilizar conceptos y datos sobre la catalogación histórica el patrimonio y su propio uso como herramienta de gestión.

Contenidos

Inventario, catalogación y protección de bienes culturales

- La convulsa historia española del XIX y el lento avance en la valoración del patrimonio artístico.
- Los primeros inventarios o catálogos de bienes muebles: frutos y carencias.
- La madurez en la catalogación de bienes muebles. Los modernos catálogos y su validez para la Historia del Arte.
- La legislación reciente, génesis de la actual legislación.
- El Sistema de información del Patrimonio Histórico Andaluz. Objetivos y logros.
- El inventario de bienes muebles de la Iglesia Católica. Elementos a considerar. Datos integrantes del mismo. Metodología aplicada.
- Caso práctico

Protección jurídica del patrimonio cultural

Protección jurídica nacional e internacional del patrimonio cultural. La Administración y el patrimonio cultural. Acción de organizaciones internacionales (ONU, UNESCO, UE), Estados y actores no estatales en la protección del patrimonio cultural y en el mundo del arte.

Devolución de bienes culturales a países de origen. Su protección en caso de conflicto armado. Patrimonio subacuático, patrimonio inmaterial. La restauración de monumentos. El comercio lícito e ilícito de los bienes culturales.

El papel de las administraciones públicas y la incidencia del mercado en la gestión del patrimonio cultural

- La Europa de la Cultura.
- El Sector Cultural: estructura y dimensión: la Economía de la Cultura.
- Patrimonio y Economía: Patrimonio y Mercado. Patrimonio como Industria Cultural.
- La Demanda de Bienes Culturales.
- La Oferta patrimonial: el stock de bienes patrimoniales. La enfermedad de los costes.
- La transformación del recurso patrimonial en producto consumible en el mercado.
- La intervención pública en el sector patrimonial: tutela y políticas culturales.
- Las Instituciones patrimoniales: Museos y Espacios Culturales.



-
- Gasto Público en Patrimonio Histórico.
 - Gasto Privado.
 - Mecenazgo y Patrocinio.
 - Alternativas frente a la crisis: el patrimonio como marca de España.

Metodología de las clases

MD1. Las clases presenciales: se organizarán en torno a seminarios de discusión de textos y documentos a los que los alumnos han tenido acceso desde principio de curso a través de la plataforma online aula virtual. Cada una de estas sesiones estará presidida por un tema principal que será introducido por el profesor especialista con una clase magistral a modo de conferencia, tras la que se debatirán los asuntos centrales de cada materia.

- A) **En enseñanzas teóricas:** Éstas consistirán básicamente en la adquisición de los conocimientos teóricos de la materia descritos en el programa formativo. El profesor seguirá el método docente de la clase magistral, empleando aquellos instrumentos de apoyo que sean necesarios en cada una de las sesiones programadas (por ejemplo, presentaciones en power point y aula virtual).
- B) **En enseñanzas prácticas y de desarrollo.** Las enseñanzas prácticas consistirán, fundamentalmente, en el planteamiento y la resolución de supuestos prácticos o en la realización de trabajos de forma individual o en grupo, de tal forma que se apliquen en los mismos los conocimientos teóricos adquiridos.

MD2. Actividades académicas dirigidas. Estas actividades se basan, principalmente, en lecturas previas para la preparación de las clases teóricas tutorizadas por el profesorado, intentando facilitar la adquisición de aquellos conocimientos que serán trabajados durante las sesiones de clase. Los alumnos deberán preparar las siguientes actividades en el tiempo disponible para la realización del trabajo autónomo: lecturas obligatorias y recomendadas, trabajo bibliográfico y de archivo, preparación de las tutorías y de las exposiciones personales durante los seminarios, relación telemática con el profesorado, etc.

MD3. Tutorías especializadas on line y/o presenciales colectivas e individuales. Coordinación académica y tutoría profesional: La coordinación académica y la tutorización profesional están diseñadas para orientar al estudiante en la elección y definición de las prácticas, atendiendo a sus intereses profesionales, estableciéndose junto con el mismo un plan de prácticas en el que se describirán las acciones que éste habrá de ejecutar. Será responsabilidad del coordinador y del tutor realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea cumplido. El coordinador de las prácticas transmitirá oralmente los conceptos, técnicas, conocimientos y habilidades necesarios para que el alumno pueda aplicar en la práctica sus conocimientos.

MD5. Otras actividades: (a) Uso de recursos audiovisuales para la transmisión de conceptos, técnicas, conocimientos y habilidades. (b) Recomendación de lecturas para reforzar la comprensión de las clases teóricas. (c) Planteamiento de casos prácticos para su resolución y debate en clase. (d) Programación de conferencias y seminarios específicos, pudiéndose exigir a los estudiantes la presentación de resúmenes, comentarios y otros métodos de evaluación. (e) Orientación sobre del proceso de aprendizaje, tanto de manera presencial como a través del aula virtual.



Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Sistema de evaluación

SE1. Evaluación de materias presenciales. Participación en actividades (20%-100%).

SE2. Evaluación de materias presenciales. Examen final. (80%).

En concreto, se evaluará:

- Asistencia y participación del alumno en las actividades de clase 20%.
- Control escrito con preguntas sobre los contenidos de la asignatura 80%.

Bibliografía obligatoria

Inventario, catalogación y protección de bienes culturales

- ARENILLAS, J. A., “El inventario de bienes muebles de la iglesia católica en Andalucía (1988-2008)”, en *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*, tomo I, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 199-210.
- GARCÍA GAINZA, M. C., “Inventarios y catálogos. Un siglo en la documentación y el conocimiento del patrimonio cultural (1907-2007)”, en *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*, tomo I, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 181-195.
- MORÓN DE CASTRO, M. F., “Escultura”, en *Manual de Documentación del patrimonio mueble*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2014, págs. 54-69.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, A., “Cerámica”, en *Manual de Documentación del patrimonio mueble*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2014, págs. 122-137.

Protección jurídica del patrimonio cultural

- JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Para restaurar, ¿leyes, cartas o...nada?”, en RODRÍGUEZ LEÓN, L.C. (coord.), *Protección jurídica del patrimonio cultural*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública 2009, págs. 17-56.
- PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., “Las vicisitudes del patrimonio cultural: Arte y Derecho”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2006*, Vitoria 2007, págs. 243-273.

El papel de las administraciones públicas y la incidencia del mercado en la gestión del patrimonio cultural

- HEILBRUM, J., “La enfermedad de los costes de Baumol”, en TOWSE, R., *Manual de Economía de la Cultura*, Madrid, Fundación Autor, págs. 337-353.
- VICENTE HERNÁNDEZ, E., “La Economía del Patrimonio”, *Economía del patrimonio cultural y políticas patrimoniales: un estudio de la política del patrimonio*, capítulo 2, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda, 2007, págs. 45-100.



Bibliografía recomendada

Inventario, catalogación y protección de bienes culturales

- MORALES, A. J., *Patrimonio histórico-artístico: conservación de bienes culturales*, Historia 16, Madrid, 1996.

Protección jurídica del patrimonio cultural

- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., "Patrimonio cultural y Derecho. La legislación española y andaluza", en RODRÍGUEZ LEÓN, L. C., *Protección jurídica del patrimonio cultural*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública 2009, págs. 57-82.
- FRANCIONI, F., "Treinta años después: ¿está la Convención sobre el patrimonio mundial preparada para el siglo XXI?", *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 7, 2003, págs. 11-38.
- LÓPEZ-CARCELLER MARTÍNEZ, P., *La reivindicación de bienes culturales muebles ilegalmente exportados*, Valencia, Ed. Tirant, 2001.
- MERRYMAN, J. H., "Two ways of thinking about cultural property", en *American Journal of International Law*, 1986, págs. 831 y ss.
- PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., "Memoria, patrimonio cultural y Derecho Internacional", *Arte, Cultura y Derecho, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, n.º 10, 2007, págs. 285-332.
- SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., "Los criterios de intervención en el Patrimonio Cultural inmueble en la legislación internacional, estatal y autonómica", en *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 10, 2006, págs. 137-176.

El papel de las administraciones públicas y la incidencia del mercado en la gestión del patrimonio cultural

- BEN, L., "El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía", en *Planificación estratégica de la Cultura en España*, Madrid, Fundación Autor, págs. 453-475.
- CHAMORRO, M. V., "El impacto económico de los Sitios Patrimoniales: La experiencia de la Alhambra", *Cuadernos de Economía de la Cultura*, n.º 4-5, 2005-2006, págs. 31-45.
- LAZZARETTI, L., "La ciudad del arte como sistema local de alta cultura", *Cuadernos de Economía de la Cultura* n.º 1, 2003, págs. 33-55.
- MARTÍNEZ YÁÑEZ, C., "El Patrimonio histórico como recurso económico y factor de desarrollo", en *El Patrimonio Cultural. Los nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización*, Tesis Doctoral. Universidad de Granada, 2006, págs. 308-395. Disponible en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/1647322x.pdf>
- PALMA MARTOS, L., et al., "Una propuesta metodológica para la evaluación del Impacto Económico de las fiestas de primavera en la ciudad de Sevilla", en *Cuadernos de Economía de la Cultura*, n.º 9, 2008, págs. 7-41.
- VERDUGO SANTOS, J., "El patrimonio histórico como factor de desarrollo sostenible", *Cuadernos de Economía de la Cultura*, n.º 1, 2003, págs. 55-91.
- VERDUGO SANTOS, J., "El territorio como fundamento de una nueva retórica de los Bienes Culturales", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio*, n.º 53, 2005, págs. 94-105.



Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Bibliografía general

Inventario, catalogación y protección de bienes culturales

- ALVAREZ LOPERA, J., *La política de bienes culturales del Gobierno Republicano durante la Guerra Civil española*, Madrid, Centro Nacional de Información artística, 1982.
- CARRANCHO HERRERO, M. T., *La circulación de bienes culturales muebles*, Madrid, Universidad de Burgos, 2001.
- *Catalogación del Patrimonio Histórico: contenido de las I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico...* / Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla, 1996.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J., *El conservador-restaurador de bienes culturales muebles: algunas consideraciones sobre su formación y futuro laboral*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001.
- GONZÁLEZ VARAS, I., *Conservación de Bienes Culturales: teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra, 2006.
- HERNÁNDEZ NÚÑEZ, J. C., *Los instrumentos de tutela del patrimonio histórico español: sociedad y bienes culturales*, Cádiz, Publicaciones del Sur, 1998.
- KROUSTALLIS, S., *Diccionario de materias y técnicas: tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales*, tomo I, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Museos, 2008.
- LÓPEZ TRUJILLO, M. Á., *Patrimonio: la lucha por los bienes culturales españoles, (1500-1939)*, Gijón, Trea, 2006.
- LUCAS RUIZ, R. et al, *Clasificación sistemática para la conservación y restauración de bienes muebles*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, 1993.
- MORALES, A. J., *Patrimonio histórico-artístico: conservación de bienes culturales*, Madrid, Historia 16, 1996.
- Patrimonio histórico español (leyes de...), Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 2006.
- QUIROSA GARCÍA, V., *Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: s. XVIII-S.XXI*, Granada, Universidad de Granada, 2008.
- Inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España: declaraciones de monumentos y conjuntos histórico-artísticos, parajes pintorescos y jardines artísticos / [dirigido y realizado por Carlos de Parrondo Acero], Madrid, 1975.
- RICO MARTÍNEZ, L. y MARTÍNEZ CABETAS, C. (coords.), *Diccionario técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales*, Madrid, Akal, 2003.
- VV. AA., *Historia del Arte y Bienes Culturales*, Sevilla, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1998.

Protección jurídica del patrimonio cultural

- ALONSO IBÁÑEZ, M. R., *El patrimonio histórico. Destino Público y valor cultural*, Madrid, Ed. Civitas, 1992.
- BADENES CASINO, M., *La protección de los bienes culturales durante los conflictos armados*, Valencia, Universitat de València, 2005.
- BOU FRANCH, V., *La flota imperial española y su protección como patrimonio cultural subacuático*, Valencia, Mínima, 2005.



-
- CARRANCHO HERRERO, M. T., *La circulación de bienes culturales muebles*, Madrid, Dykinson, 2001.
 - COULEE, F., "Quelques remarques sur la restitution interétatique des biens culturels sous l'angle du Droit International Public", en *RGDIP*, 2000, vol. 2, pág. 359 y ss.
 - LÓPEZ BRAVO, C., "El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003", en *Patrimonio Cultural y Derecho*, n.º 8, 2004, págs 203-216.
 - MAGÁN PERALES, J. M., *La circulación ilícita de bienes culturales*, Madrid, Lex Nova, 2001.
 - MARTÍN REBOLLO, L., *El comercio de arte y la Unión Europea*, Madrid, Ed. Civitas, 1994.
 - MERRYMAN, J. H. y ELSEN, A. E., *Law, Ethics and the Visual Arts*, 4^a ed., La Haya, Kluwer Law International, 2002.
 - MERRYMAN, J. H., *Thinking about the Elgin Marbles*, Austin, Boston, Chicago, New York, The Netherlands, Wolters Kluwer, 2000.
 - MUÑOZ MACHADO, S., *La resurrección de las ruinas*, 2^a edición, Madrid, Iustel, 2010.
 - O'KEEFE, P. J., *Commentary on the UNESCO 1970 Convention on Illicit Traffic*, Leicester, Institute of Art and Law, 2000.
 - RODRÍGUEZ LEÓN, L. C. (ed.), *Protección jurídica del patrimonio cultural*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2009.
 - RODRÍGUEZ MATÉS, R., "Valoración de la protección jurídico-internacional del patrimonio cultural en período de conflicto armado ante el 50º aniversario de la Convención de La Haya (1954-2004)", en *UNED, Boletín de la Facultad de Derecho*, n.º 25, 2004, págs. 223-256.

El papel de las administraciones públicas y la incidencia del mercado en la gestión del patrimonio cultural

- ALEGRE ÁVILA, J. M., *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1994.
- ALONSO HIERRO, J. A. y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J., *Conservación del patrimonio histórico en España: Análisis Económico*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2008.
- CARRILLO, E., "El Patrimonio Histórico como yacimiento de empleo", *Cuadernos de Economía de la Cultura*, n.º 4-5, junio 2006, págs.105-111.
- HERRERO PRIETO, L., "Economía del Patrimonio Histórico", *ICE (Información Comercial Española)*, n.º 792, junio-julio de 2001, págs. 151-167.
- LAZZARETTI, L., *I sistemi museali in Toscana*, Firenze, Universidad de Firenze, 2006.
- DURÁN, J. M., *Hacia una crítica de la Economía Política del Arte*, Villaviciosa de Odón (Madrid), Plaza y Valdés, 2008.
- Ley 16/1985, *del Patrimonio Histórico Español*, BOE, 155, 29 junio 1985.
- Ley 8/2007, *Ley de Museos de Andalucía*, BOJA, 205, 18 octubre de 2007.
- Ley 14/2007, *del Patrimonio Histórico Andaluz*, Consejería de Cultura, 2008, BOJA, 248, 19 diciembre 2007.
- MANITO, F., *Planificación Estratégica de la Cultura en España*, Madrid, Fundación Autor, 2008.
- PALMA, L. y VERDUGO, J., "Economía de la Cultura, Museo y Territorio. Una aproximación a la realidad andaluza", en *Encuentro Internacional Museo y Territorio, Sevilla 18 y 19 de junio de 2002*.



Máster Universitario en Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

-
- *Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2007, (disponible en la web de Cultura).
 - TOWSE, R., *Manual de Economía de la Cultura*, Madrid, Fundación Autor, 2005.
 - VICENTE HERNÁNDEZ, E., *Economía del Patrimonio Cultural y Políticas Patrimoniales*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda, 2007.
 - VILLAFRANCA, M. del M. y CHAMORRO MARTÍNEZ, V. E. (ed.), *Estudio de impacto económico del Conjunto Monumental de la Alhambra*, Granada, Comares, 2007.
 - VV. AA., *Mecenazgo y conservación del patrimonio artístico: reflexiones sobre el caso español*, Madrid, Fundación Argentario, 1995.

Observaciones

Algunos documentos de interés sobre **Protección jurídica del patrimonio cultural**:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía
- Icomos, Informe sobre la construcción de la Torre Pelli para Cajasol en Sevilla
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus protocolos de 1954 y 1999.
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970).
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972).
- Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático (2001).
- Convención sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial (2003). -Declaración de Museos
- Código de Deontología del ICOM
- Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural (2003).
- Carta de Atenas, de 1931.
- Carta de Venecia, 1964
- Carta de Cracovia, 2000
- Carta internacional para la protección del patrimonio arqueológico, 1990.
- Carta internacional para la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático, 1996.
- Carta del Restauro, 1987.
- Cartas de México, Quito y Veracruz.
- Carta europea del patrimonio arquitectónico, 1975.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa, 1985.